auto del ensayo

Fabrica de la Aguilla a tres dias del mes de
junio de mill y seis y treinta y quatro años sindos
alvis escudero

Alonso Perez y Sanz Pº Vizquez me alcaldes or
dinarios alº y gual y Juº Toraviñador Juº
Marco Jurado dixeron que por quanto do
mingos a mi cargo el posesario a comprado
dos dias fanegas de trigo de Juº de Tolosa
a pedido de veinte y dos reales las que
le oran en las paneras del posito de
Rabilla mandaron se saque media fanega
de trigo y se entregue a Luis escudero
para que de ella ay el ensayo y fecho se pesse
y vea como se a de vender y firmaron los que
saben de sindos

Ante mi
Juan Sanz Martinez

peso del ensayo

Fabrica de la Aguilla a quatro dias del mes de ju
nio de mill y seis y treinta y quatro años Ran
do en las casas de Luis escudero para pesar el
ensayo sindo Alonso Perez y Sanz Pº Vizquez me al
caldes ordinarios Juº Toraviñador Juº Mar
co Jurado con el Rabilla parece que
del pues del pagado por las quales se ynte
de uno se peso y obo a quenta pan y
de ellos procedieron a quenta libras me
nos quatro onças que la fanega viene a se
ner noventa y nueve libras y media por
lo qual mandaron se le saque a ocho maravedis
la libra que se le por veinte y tres
reales y catorce maravedis que el dicho posito
viene a ganar en cada fanega ocho maravedis
respeto de que se da de la mesa que
rentamaravedis a la panadera y en
todas las doce veinte y quatro quartos de